

RESOLUCIÓN:

FECHA:

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, POR LA QUE SE ELEVAN A DEFINITIVAS LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS DE LA LISTA DE RESERVA DE INTERINOS PARA CUBRIR, CON CARÁCTER TEMPORAL, PLAZAS VACANTES DE LOS CUERPOS DE MÉDICOS FORENSES, GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA Y AUXILIO JUDICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

En virtud de Resolución, de esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de fecha 13 de abril de 2005 (BOC número 78, de 21 de abril), se hizo pública la convocatoria de proceso selectivo para la constitución de listas de reserva de los Cuerpos de Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por Resolución número 882/2005, de 9 de noviembre, de este Centro Directivo, se aprobaron las listas provisionales de admitidos y excluidos de la lista de reserva de interinos de los expresados Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, señalándose un plazo de diez días naturales, para que los interesados formularan las alegaciones o reclamaciones pertinentes.

Por Resolución número 918/2005, de 16 de noviembre, de esta Dirección General se aprobaron la listas de reserva provisionales “preferentes” de dichos cuerpos, de conformidad con la Base Primera de la Resolución de 13 de abril del actual, para cubrir, con carácter temporal, plazas vacantes de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en Canarias, señalándose un plazo de diez días naturales para que los interesados formularan las alegaciones o reclamaciones pertinentes de conformidad con lo dispuesto en las bases séptima y octava de la convocatoria.

Transcurrido el plazo de alegaciones y examinadas y resueltas las reclamaciones presentadas procede dictar de conformidad con la base novena de la Resolución de 13 de abril del actual, Resolución aprobando las listas “definitivas”, que se harán públicas en los lugares a que se ha hecho referencia en la base séptima.

En su virtud, en el ejercicio de las funciones atribuidas a este Centro Directivo por el Decreto 40/2004, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia y Justicia, la titular de esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia,

Resuelve.-



Primero: Aprobar las listas definitivas de admitidos de la lista de reserva de interinos para los Cuerpos de Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, integradas por el 150% de la plantilla orgánica de cada Cuerpo en la isla respectiva, que figura como Anexo.

Segundo: Asimismo, a efectos informativos de los aspirantes, se publicará, la relación de personas que no hayan obtenido puntuación suficiente para integrar el 150% de la plantilla a que se refiere el apartado anterior, y la lista de excluidos por otros motivos, habilitándose, además, en la página web de esta Dirección General, un enlace personal con la situación final de los aspirantes no incluidos en el porcentaje antedicho que integra la lista definitiva.

Tercero: Exponer al público dichas listas desde el día después de la aprobación en los tablones de anuncios de las sedes de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia existentes en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, así como en el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Audiencias Provinciales, Fiscalías, Decanatos de todos los partidos judiciales, Instituto Anatómico Forense e Instituto de Medicina Legal de Santa Cruz de Tenerife, publicándose igualmente en las sedes de los Sindicatos integrantes de la Mesa Sectorial de Justicia de Canarias y de las Juntas de Personal.

Contra la presente Resolución, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a contar desde su notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

**LA DIRECTORA GENERAL
DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,**

Carolina Déniz de León